ATRIBUIDA A DON BOSCO · TURÍN, 1883

Carta sobre los castigos

Carta-circular sobre los castigos en las casas salesianas

«*Busquemos con preferencia ser más bien amados que temidos.*»

Esta carta se ha atribuido tradicionalmente a Don Bosco. Según los estudios críticos (J. M. Prellezo, «Ricerche Storiche Salesiane» 27, 2008), la redactó en 1883 don Giovanni Battista Francesia, uno de sus primeros salesianos, y se publicó por primera vez en 1935. Recoge con fidelidad el espíritu del Sistema Preventivo, pero no es un escrito del propio Don Bosco. Su texto sobre los castigos es «El Sistema Preventivo en la educación de la juventud» (1877).

Mis queridos hijos:

A menudo me llegan preguntas y fervientes súplicas para que dicte a los directores, prefectos y maestros unas reglas que les sirvan de norma en los casos desagradables en que fuera menester imponer algún castigo en nuestras casas. Para hacer el mayor bien posible a los jóvenes que la divina Providencia quiso confiar a nuestros cuidados, os dirijo estos consejos.

En general, el sistema que hemos de emplear es el llamado preventivo, que consiste en disponer de tal modo el ánimo de los alumnos que, sin violencias, se dobleguen a nuestro querer. No se ha de usar de medios coercitivos, sino de persuasión y caridad. Si habéis de ser verdaderos padres de vuestros alumnos, es preciso que tengáis corazón de padres, y jamás uséis la reprensión y el castigo sin razón ni justicia.

1. No castigues nunca sino después de haber agotado los demás medios.

> *Es más fácil irritarse que tener paciencia, amenazar a un niño que tratar de convencerlo; más cómodo castigar a los traviesos que corregirlos, soportándolos con benignidad y firmeza.*

Emplead antes que nada la corrección fraterna, en privado, «in camera caritatis». Jamás se reprenda en público, a no ser para impedir el escándalo. Muchas veces, muchachos revoltosos, tratados con dulzura y preguntados por el porqué de su indocilidad, respondían que se veían perseguidos por algún superior; y al examinar el caso con calma, la culpa disminuía o desaparecía. He de confesar con dolor que en su poca sumisión tenemos también nosotros nuestra parte de culpa.

> *Si queremos aprender a mandar, aprendamos antes a obedecer; y busquemos ser más bien amados que temidos.*

2. Escoge para corregir el momento oportuno.

Las enfermedades del alma exigen parecido tratamiento que las del cuerpo, y nada hay tan peligroso como una medicina mal aplicada o a destiempo. Aguardad, sobre todo, a ser dueños de vosotros mismos: no dejéis transparentar que actuáis por capricho o cólera, pues echaríais por tierra vuestra propia autoridad.

> *Los alumnos, finos observadores aunque pequeños, se dan cuenta de que solo la razón tiene derecho a corregir.*

No castiguéis a un muchacho en el mismo momento de la falta: dadle tiempo para reflexionar y reconocer su yerro. Así hizo el Señor con san Pablo, a quien no derribó del caballo de improviso, sino tras largo caminar, esperando el momento en que su corazón pudiera cambiar.

3. Evita todo asomo de pasión.

Tengamos por hijos nuestros a aquellos sobre quienes ejercemos algún dominio; pongámonos a su servicio, como Jesús, que vino a obedecer y no a mandar. Evitad la agitación del ánimo, las miradas despectivas y las palabras injuriosas; suscitad más bien compasión y esperanza. En circunstancias graves, es más eficaz una oración al Señor que una tempestad de palabras.

San Francisco de Sales, nuestro dulce patrono, se había trazado la regla de no proferir palabra mientras su corazón estuviese turbado. Solía decir: «Temo perder en un cuarto de hora la poca dulzura que he procurado acumular durante veinte años, gota a gota, como rocío, en el vaso de mi pobre corazón».

4. Compórtate de tal modo que el culpable abrigue esperanzas de perdón.

> *Más se consigue con una mirada caritativa y con palabras alentadoras, que ensanchan el corazón, que con una lluvia de reproches que inquietan y reprimen.*

En olvidar y hacer olvidar los tristes días de sus yerros consiste el soberano arte del educador. Todos los jóvenes tienen sus días malos, como los tenemos nosotros; ¡afortunados si sabemos servirnos de tan excelente medio para modelar esos pobres corazones! He presenciado verdaderas conversiones con este sistema en casos que parecían insolubles.

5. Sobre los castigos que pueden emplearse, y a quién compete su empleo.

> *La fuerza bruta castiga el vicio, pero no cura al vicioso. No se cultiva una planta con ásperos cuidados, como tampoco se educa la voluntad gravándola con un pesado yugo.*

El castigo más eficaz suele ser una mirada de disgusto del superior. Corregid en privado y paternalmente, sin reproches excesivos ni expresiones humillantes; inspiradle confianza,

prontos a olvidarlo todo apenas dé señales de mejor conducta. Al castigado se le ha de servir la misma comida que a sus compañeros, y nunca se le ponga al sol ni a la intemperie, de suerte que sufra daño alguno.

El castigo debe ser un remedio: apresurémonos a levantarlo tan pronto se haya logrado alejar el mal e impedir la recaída. Solo en caso de escándalo grave, y agotados los medios de enmienda, sea alejado el alumno, procurando siempre salvar su honor. Y ningún castigo se imponga sin el consejo y la aprobación del director.

> *Recordad que la educación es empresa de corazones, y que de los corazones el dueño es Dios.*

Trabajemos por hacernos amables. Inculquemos el sentimiento del deber y el santo temor de Dios, y veremos abrirse con admirable facilidad las puertas de miles de corazones. Rezad por mí y creedme siempre, en el sagrado Corazón de Jesús, vuestro afectísimo padre y amigo.

Juan Bosco, Pbro.
Turín, fiesta de San Francisco de Sales, 29 de enero de 1883